

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse las procesadas que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5621

CALVO FERNANDEZ, Celsomio; de veintiocho años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Miguel y de Benita, natural de Medina de Rioseco, y vecino de Palencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria, notificarle auto de procesamiento y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6847

5622

ALBERICHE CERCA, Jaime; hijo de Jaime y Dolores; natural de La Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona; de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en La Granada (Barcelona); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 63, D. Francisco Pérez Velilla, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 23 de Mayo de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez.

JG-3006

5623

ALONSO RIVERON, D. Francisco; que fué Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Rosas; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por queja formulada por el Capitán del vapor *Hiscana*; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 21 de Mayo de 1918. El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM-3049

5624

AUSALAS ZUBIETA, Manuel; hijo de Isidro y María; natural de Echalar (Navarra); de estado soltero, de oficio labrador; de veintidós años; estatura 1,670 metros; color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, viste de paisano; domiciliado últimamente en Echalar (Navarra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Juan González Gor-

dillo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 27 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordúlo.

JG-3090

5625

ARROYO JIMENEZ, Virgilio; hijo de Ciraco y Ramón; natural de Calera (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Calera (Toledo), y recluta del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, en el Cantón de Leganés (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Leganés, 23 de Mayo de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón.

JG-3078

5626

BORDÁS MONTES, Rafael; hijo de Luis y de Amalia, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,681 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, pronunciación buena; á quien se instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Julián González Castro, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 23 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián González.

JG-3063

5627

CAAMAÑO FERNÁNDEZ, Jesús; hijo de Florencio y Antonia, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo crecido, ojos y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por falta de presentación en su trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 1.º de Junio de 1918. — El Juez instructor, Angel Pedro Méndez.

JM-3086

5628

CAAMAÑO SENDÓN, Eduardo; hijo de Eduardo y Ramona, natural de Muros (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Campo de Cortes; procesado por deserción del buque mercante vapor *Tamboré*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvar González; caso de no verificar dicha presentación, será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM-3038

5629

CAMPELO SANCHO, Raimundo; hijo de Luis y Antonia, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de

veintidós años, estatura regular, pelo castaño; domiciliado últimamente en Muros; procesado por deserción del buque mercante vapor *Tamboré*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío D. Joaquín Reig Alvar González; caso de no verificar dicha presentación, será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Joaquín Reig.

JM-3040

5630

CANCIONILLAS GIRALDOS, Agustín; hijo de Juan y de Manuela, natural de Caspe, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 25 de Mayo de 1918. — Federico Roncal.

JG-3048

5631

CARRACEDO, José; hijo de Josefa, natural de Román, de veintidós años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Román; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, *Boletín Oficial* número 257; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Santos González, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 24 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Santos.

JG-3069

5632

CERVANTES VALERO, Juan; hijo de Francisco y de Felipa, natural de Turra, provincia de Almería, de profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavía, número 20 de Caballería, D. Juan de Suelves y de Goynecha, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcalá de Henares, 6 de Junio de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan de Suelves.

JG-3046

5633

COMAS EXPOSITO, Ramón; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Bañolas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas pequeñas, nariz regular, ojos pardos, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Bañolas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, D. Ramón Puig Ramón ó Autoridad competente, bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado rebelde.

(Continúa en la página 1437.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Expediente general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
	<i>Categoría 2.ª, 3.500 pesetas.</i>								
10	D. Rosendó Calatayud Bonmatí.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Cádiz.....	
	<i>Categoría 3.ª, 3.000 pesetas.</i>								
118	D. Enrique León Palacios.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Cádiz (Hospicio).....	
	<i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i>								
348	D. Manuel Terrones del Pino.....	23	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Cádiz.....	
	<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>								
1.347	D. Pablo Monsalvo Bravo.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Puerto Real.....	
1.356	Tobías Jiménez Pérez.....	23	Idem.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Jerez de la Frontera.....	
1.404	Juan B. Jarcon Astudillo.....	5	Octubre.....	1917	1.º	Octubre.....	1917	Villamartín.....	
	<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>								
2.393	D. Juan Ruiz Cañizares.....	14	Noviembre.....	1917	1.º	Noviembre.....	1917	San Roque.....	
	<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>								
5.318	D. Manuel Brea Mas.....	18	Enero.....	1917	1.º	Enero.....	1917	Jerez de la Frontera.....	
5.321	Juan Ocaña Lara.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Arco de la Frontera.....	
5.373	Ramón Pech González.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Sanlúcar de Barrameda.....	
5.415	Domingo Argüelles Torán.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Actualmente en Córdoba.....	

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Sólo se incluyen los que han venido á esta provincia por concurso general, rápidos ó permutas, por entender que los que han salido de la provincia, las darán las Secciones á cuyas provincias han ido.

Número del Expediente general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
	<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>								
348	D. Manuel Terrones del Pino.....	1.º	Septiembre	1917	San Fernando.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	

607	José Gómez Rodríguez.....	1.º	Octubre	1917	Puerto Real.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
678	Juan Fernández Criado.....	1.º	Abril.....	1917	Sanlúcar de Barra meda.....	Idem.....	Jerez de la Frontera.	Idem.....	
667	Antonio Lagares Bueno.....	1.º	Marzo.....	1917	Constantina.....	Sevilla.....	Sanlúcar.....	Idem.....	
705	Remigio Parra Quintero.....	1.º	Idem.....	1917	Cartaya.....	Huelva.....	Cádiz.....	Idem.....	
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
907	D. José Gaitán Millán.....	1.º	Marzo	1917	Montero.....	Córdoba.....	Jerez de la Frontera	Cádiz.....	
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.384	D. Antonio Villazán Izquierdo.....	1.º	Octubre.....	1917	Alconera.....	Badajoz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Beneficencia.
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
1.089	D. Joaquín Jiménez Uceda.....	1.º	Marzo.....	1917	Churrriana Vega.....	Granada.....	Puerto de Sta. María.	Cádiz.....	
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
2.570	D. Agustín Candel Cano.....	1.º	Marzo.....	1917	Múnera.....	Albacete.....	Algeciras.....	Cádiz.....	
2.995	José Valencía Ruiz.....	11	Febrero.....	1917	Puerto Serrano.....	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Idem.....	
3.870	Juan Rodríguez de Cos.....	1.º	Octubre.....	1917	La Laguna.....	Canarias.....	Chiclana de la Fron tera.....	Idem.....	
3.594	Sebastián de Arcés.....	1.º	Idem.....	1917	Conil.....	Cádiz.....	Sanlúcar de Barra meda.....	Idem.....	
4.149	Juan de Dios Sotomayor.....	1.º	Septiembre	1917	Grazalema.....	Idem.....	Arcos de la Frontera.	Idem.....	
4.588	Enrique Juliá Blanco.....	1.º	Idem.....	1917	Chiclana.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	
5.818	Manuel Brea Mas.....	1.º	Idem.....	1917	Puerto de Sta. María.	Idem.....	Jerez de la Frontera.	Idem.....	
<i>Categoría 10.ª, 1.000 pesetas.</i>									
5.321	D. Juan Ocaña Lara.....	9	Febrero.....	1917	Grazalema.....	Cádiz.....	Arcos de la Frontera.	Cádiz.....	
5.378	Ramón Poch González.....	15	Idem.....	1917	Puebla de los Infan tes.....	Sevilla.....	Sanlúcar de Barra meda.....	Idem.....	
5.810	Julio Saldaña Arconada.....	22	Idem.....	1917	Navariz.....	Vizcaya.....	Arcos de la Frontera.	Idem.....	
3.610	Felipe Lamadrid Gutiérrez.....	1.º	Septiembre	1917	Los Corrales.....	Sevilla.....	Vejer de la Frontera.	Idem.....	
7.040	Francisco Guzmán.....	1.º	Octubre.....	1917	Bonnocaz.....	Cádiz.....	Puerto Serrano.....	Idem.....	
7.573	Juan Rendon Medialdea.....	1.º	Marzo.....	1917	Campamento.....	Idem.....	Puerto de Sta. María.	Idem.....	
8.538	José Aparicio Sánchez.....	1.º	Octubre.....	1917	San Roque C.....	Idem.....	Campamento.....	Idem.....	
8.112	Remigio Peñalver de Avila.....	1.º	Idem.....	1917	Puerto Real.....	Idem.....	Puerto de Sta. María.	Idem.....	
»	Antonio Puerto Pavón.....	1.º	Septiembre	1917	Benamejí.....	Córdoba.....	La Muela.....	Idem.....	
»	Juan Herrillo Barea.....	1.º	Idem.....	1917	Espronceda.....	Navarra.....	Grazalema.....	Idem.....	
»	José Saborido Zarzuela.....	1.º	Idem.....	1917	Sosas de Lusiana.....	León.....	Olvora.....	Idem.....	
»	José Liplant Moreno.....	1.º	Idem.....	1917	Buitrón.....	Huelva.....	Paterna Ribera.....	Idem.....	
»	José Garrido Espiga.....	1.º	Idem.....	1917	Palmones.....	Cádiz.....	Los Barrios.....	Idem.....	
»	José Vela Mora.....	19	Febrero.....	1917	Cartáquina.....	Málaga.....	El Bosque.....	Idem.....	
»	Juan del Castillo.....	2	Marzo.....	1917	Prado del Rey.....	Cádiz.....	Conil.....	Idem.....	
»	Valentín del Vallo.....	1.º	Idem.....	1917	Hinojosa.....	Burgos.....	Jerez de la Frontera	Idem.....	
»	Manuel Capote Salas.....	1.º	Octubre.....	1917	Pradell.....	Lérida.....	Algar.....	Idem.....	
»	Miguel Escudero Lezami.....	1.º	Idem.....	1917	Conforcos Añor.....	Oviedo.....	Benamahoma.....	Idem.....	
»	Esteban Rico y Rico.....	12	Septiembre	1917	Villanta.....	Burgos.....	Castellar.....	Idem.....	

No se incluye en esta relación de alteraciones á D. Ricardo Soto Bravo, trasladado á Cádiz, desde San Fernando, el día 10 de Marzo de 1917, por haber fallecido el 12 de Diciembre del mismo.

Relación de BAJAS

Número del Escuelón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
296	D. Aniceto del Barco Rodrigo	Jubilación	22	Marzo	1917	Jerez de la Frontera	
998	Modesto García Porras	Defunción	2	Idem	1917	La Línea	"
1.225	Ricardo Soto Bravo	Idem	12	Diciembre	1917	Cádiz	"
1.441	Narciso Portillo Valladares	Idem	2	Octubre	1917	Puerto de Santa María	"

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TUBNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Alcalá de los Gazules	30	Septiembre	1917	Se ignora	
10	Algodonales (Auxiliaría)	31	Marzo	1916	Idem	"
10	Palmones	31	Agosto	1917	Idem	"
10	Bonaocaz (Escuela)	30	Septiembre	1917	Idem	"
10	Bonaocaz (Auxiliaría)	31	Marzo	1916	Idem	"
7. ^a	Cádiz (Escuela número 10)	12	Julio	1917	Idem	"
10	Cádiz (Escuela número 5)	31	Octubre	1917	Idem	
10	Cádiz (Auxiliaría número 5)	5	Idem	1917	Idem	
10	Conil	30	Septiembre	1917	Idem	"
10	Chiclana (Auxiliaría número 1)	31	Agosto	1917	Idem	"
10	Grazalema (Auxiliaría número 2)	5	Octubre	1917	Idem	"
10	Grazalema número 3	30	Septiembre	1917	Idem	"
10	Jerez (Dirección graduada)	23	Marzo	1917	Idem	"
10	Jimona de la Frontera	31	Agosto	1917	Idem	"
10	La Línea (Escuela número 1)	2	Marzo	1917	Idem	"
10	Oivera (Auxiliaría número 2)	31	Idem	1916	Idem	"
10	Prado del Rey	1. ^o	Idem	1917	Idem	"
10	Puerto Sta. María (Auxiliaría número 2)	30	Noviembre	1916	Idem	"
8. ^a	Idem (Escuela número 4)	1. ^o	Idem	1917	Idem	"
10	Puerto Real (Auxiliaría número 1)	30	Septiembre	1917	Idem	"
5. ^a	Idem (Idem. 2)	5	Octubre	1917	Idem	"
9. ^a	Rota	31	Agosto	1917	Idem	"
10	San Fernando S.	4	Octubre	1917	Idem	"
10	Idem id. (Auxiliaría número 3)	31	Agosto	1917	Idem	"
10	Sanlúcar (Escuela número 3)	15	Noviembre	1917	Idem	"
10	San Roque (Auxiliaría número 1)	31	Septiembre	1917	Idem	"
10	Tarifa (Auxiliaría número 1)	31	Agosto	1917	Idem	"
10	Idem (Idem. 2)	31	Marzo	1916	Idem	"
10	Véjar (Auxiliaría número 1)	31	Julio	1916	Idem	"
10	Vitahuega Ros	29	Septiembre	1917	Idem	"
10	Villamartín (Auxiliaría)	31	Marzo	1916	Idem	"

Las fechas están tomadas desde el día en que cesaron los respectivos Maestros propietarios.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Ptas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado Ptas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Alcalá de los Gazules, Auxiliaria	1.000	A concurso de traslado.	Puerto de Santa María, Auxiliaria número 2.	1.000	A concurso de traslado.
Algodonales, Auxiliaria	1.000	"	Idem, Escuela número 4.	1.375	"
Palmones (Los Barrios)	1.000	"	Puerto Real, Auxiliaria número 1.	1.000	A concurso de traslado.
Benacaz	1.000	A concurso de traslado.	Idem, id. número 2.	1.200	Idem.
Idem, Auxiliaria	1.000	"	Rota, Escuela número 1.	1.100	Idem.
Cádiz, Escuela número 10	1.500	"	San Fernando, Sección graduada número 3.	1.000	Idem.
Idem, id. número 5	1.000	A concurso de traslado.	Idem, Auxiliaria número 2.	1.000	Idem.
Idem, Auxiliaria número 5	1.000	Idem.	Sanlúcar de Barrameda, Escuela número 3.	1.000	Idem.
Conil	1.000	Idem.	San Roque, Auxiliaria número 1.	1.000	Idem.
Chiclana, Auxiliaria número 1	1.000	Idem.	Tarifa, Auxiliaria número 1.	1.000	"
Grazalema, idem número 2	1.000	Idem.	Idem, id. número 2.	1.000	"
Idem, desdoblada, número 3	1.000	Idem.	Vejer de la Frontera, Auxiliaria número 1.	1.000	"
Jerez de la Frontera, Director, Escuela graduada, número 2.	1.000	Idem.	Villaluenga del Rosario.	1.000	A concurso de traslado.
Jimena de la Frontera, Escuela número 1.	1.000	Idem.	Villamartín, Auxiliaria número 2.	1.000	"
La Línea, Escuela número 1.	1.000	"			
Olivera, Auxiliaria número 2.	1.000	"			
Prado del Rey, Auxiliaria.	1.000	"			

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN Á EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 3.ª, 3.000 pesetas.</i>									
137	D.ª Concepción Cantos Silvera	23	Abril.	1917	1.º	Mayo.	1917	Cádiz.	"
<i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i>									
397	D.ª Amparo Peláez Torres	23	Abril.	1917	1.º	Mayo.	1917	San Fernando.	"
404	Luisa Romero Campos	9	Agosto.	1917	1.º	Agosto.	1917	Granada.	"
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
783	D.ª María M. Andájar Medel	23	Abril.	1917	1.º	Mayo.	1917	Puerto de Santa María.	"
811	Concepción García Samper	9	Agosto.	1917	1.º	Agosto.	1917	Couta.	"
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.180	D.ª Julia Fernández de Castro	23	Abril.	1917	1.º	Mayo.	1917	Teruel.	"
1.145	Isabel María Salguero	5	Octubre.	1917	1.º	Octubre.	1917	Villamartín.	"
1.155	María T. Dueñas Sánchez	5	Diciembre.	1917	1.º	Diciembre.	1917	Algeciras.	"

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSICIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 9.ª, 1.500 pesetas.</i>									
5.514	D.ª Presentación Oza Millán	16	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Bornos	
5.545	María del Carmen Jiménez Martínez	25	Idem	1917	1.º	Idem	1917	San Fernando	
5.523	María J. Gutiérrez Ferrer	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Medina Sidonia	
5.526	Ana Alvarez Mantosina	23	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	
5.548	Manuela Poyra Tejerina	24	Mayo	1917	1.º	Junio	1917	Alcalá del Valle	

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Sólo se incluyen las Maestras que por concurso público o por permutas han venido á esta provincia, por entender que las que han salido de ella, deberán darlas las Bases á cuyas provincias han ido por dichos medios.

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
<i>Categoría 4.ª, 3.500 pesetas.</i>									
307	D.ª Petra Blanco Sánchez	15	Septiembre	1917	Granada	Granada	San Fernando	Cádiz	Permuta.
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
699	D.ª Cristina Francisca Nomcía	1.º	Octubre	1917	Murcia	Murcia	Cádiz	Cádiz	
716	Ana Machado Mora	14	Febrero	1917	Baena	Córdoba	Idem	Idem	
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.068	D.ª Josefa Redondo Ramirez	1.º	Octubre	1917	San Roque	Cádiz	Algeciras	Cádiz	
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.164	D.ª Quiteria Paula Ignacia	8	Marzo	1917	Cartel	Valencia	Cádiz	Cádiz	
1.224	Carmen Quirós Gallardo	1.º	Octubre	1917	Palma del Río	Córdoba	Sanlúcar de Barrameda	Idem	
1.244	Irene Matilde Palomo	1.º	Idem	1917	Vilafraanca	Badajoz	Idem	Idem	
1.302	María de Gracia Adel Acuña	15	Marzo	1917	Guadalecanal	Sevilla	Cádiz	Idem	
1.373	Trinidad D'Anglada Avechila	1.º	Septiembre	1917	Las Palmas	Canarias	Rota	Idem	
<i>Categoría 8.ª, 1.575 pesetas.</i>									
1.590	D.ª Josefa Fernández Cornejo	16	Febrero	1917	Paradas	Sevilla	Algeciras	Cádiz	
1.628	Manuela Izáñez Mesa	1.º	Abril	1917	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Puerto de Sta María	Idem	
2.261	Eldem López Palomar	1.º	Marzo	1917	Rota	Idem	Puerto Real	Idem	
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
1.456	D.ª Reyes Cabrera Rodríguez	16	Marzo	1917	Prado del Rey	Cádiz	Sanlúcar	Cádiz	
2.884	Clotilde Noguerales Romero	16	Octubre	1917	Jerez de la Frontera	Idem	Villamartín	Idem	Permuta.
3.881	África Mas Olmedo	1.º	Idem	1917	Jimona de la Frontera	Idem	Castellar	Idem	

4.489	María del Valle Martín.....	1.º	Idem.....	1917	Chiclana de la Frontera.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	
4.580	Alejandrina Vivanco.....	1.º	Idem.....	1917	Lorrija.....	Sevilla.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....	
4.721	Zoila Martín González.....	17	Abril.....	1917	Poyo (El).....	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	
4.862	Ana Teresa Candón Ruiz.....	31	Marzo.....	1917	Vejer de la Frontera.....	Cádiz.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	
4.862	La misma.....	31	Agosto.....	1917	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	Medina Sidonia.....	Idem.....	
	Carmen Jiménez Martínez.....	6	Febrero.....	1917	Bornos.....	Idem.....	San Fernando.....	Idem.....	
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
7.089	D.ª Josefa Márquez Jurado.....	1.º	MARZO.....	1917	Olvera.....	Cádiz.....	Arca de la Frontera.....	Cádiz.....	
	María Quero Torros.....	1.º	Idem.....	1917	Aljara.....	Sevilla.....	Los Barrios.....	Idem.....	
	Yenancia Cambiizo Pérez.....	1.º	Septiembre.....	1917	Nuvas.....	Córdoba.....	Bancaz.....	Idem.....	
	Encarnación Morales Delgado.....	1.º	Idem.....	1917	Pradol.....	Lérida.....	Villaluenga Rosario.....	Idem.....	
	Basilia Baonza Calvo.....	1.º	Idem.....	1917	Gamoneda de Oñis.....	Oviedo.....	Jimena de la Frontera.....	Idem.....	
	Fidela Fabra Fabregat.....	2	Idem.....	1917	Cerisola y Fable.....	Huesca.....	Los Barrios.....	Idem.....	
9.157	Dolores Cabrera González.....	15	Octubre.....	1917	Villamartin.....	Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.....	Permuta.
	Ana Jurado Rodríguez.....	1.º	Idem.....	1917	Palacio de Torfo.....	León.....	Urbique.....	Idem.....	

Relación de BAJAS

Número del Resoluto general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVIAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
1.256	D.ª Ana Macías Calancha.....	Defunción.....	3	Septiembre.	1917	Olvera.....	Boletín Oficial número 74. Real orden 22 Agosto de 1917.
9.169	Carmen Valera González.....	Excedente.....	4	Idem.....	1917	Villamartin.....	
	D.ª María J. Roche González.....	Idem.....	18	Idem.....	1917	Palmones.....	

Relación de puestos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
4.ª	Alcalá de los Gazules Auxiliaría.....	31	Agosto.....	1917	Se ignora.....	
10	Algodonales.....	3	Febrero.....	1917	Idem.....	
5.ª	El Bosque.....	23	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Cádiz, M. S. E. P.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Chiclana, Maestra párvulos.....	31	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Chiclana, Auxiliaría párvulos.....	8	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Grazalema, Auxiliaría número 1.....	1.º	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Idem, Escuela número 2.....	5	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Idem, Auxiliaría número 2.....	12	Junio.....	1917	Idem.....	
10	Jimena de la Frontera, Auxiliaría.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Olvera, Auxiliaría número 1.....	31	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Idem, (d. número 2).....	28	Febrero.....	1917	Idem.....	
10	Padrón de la Ribera.....	31	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Prado del Rey.....	15	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Puerto de Santa María, Auxiliaría número 1.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	
10	Puerto Serrano.....	31	Idem.....	1917	Idem.....	

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	San Fernando, Auxiliaría número 1	31	Agosto.....	1917	Se ignora.....	
10	Idem, id. número 3	7	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	Idem, id. número 2	5	Febrero.....	1917	Idem.....	»
10	Sanlúcar de B., Escuela número 5	31	Agosto.....	1917	Idem.....	»
10	San Roque, Escuela número 1	30	Septiembre..	1917	Idem.....	»
10	Tarifa, Auxiliaría número 1	30	Idem.....	1917	Idem.....	»
10	Villamarín, Auxiliaría número 1	31	Octubre.....	1917	Idem.....	»
10	Zahara.....	31	Agosto.....	1917	Idem.....	»

Las fechas están tomadas desde el día en que cesaron las respectivas Maestras propietarias.

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Alcalá de los Gazules, Auxiliaría...	2.500	A concurso de traslado.	Paterna de Rivera.....	1.000	A concurso de traslado.
Algodonales, Auxiliaría.....	2.000	»	Prado del Rey.....	1.000	»
El Bosque.....	2.000	A concurso de traslado.	Puerto de Santa María, Auxiliaría número 1.....	1.000	A concurso de traslado.
Cádiz, Sección Escuela Párvulos graduada.....	1.000	Idem.	Puerto Serrano.....	1.000	Idem.
Chiclana, párvulos.....	1.000	Idem.	San Fernando, Auxiliaría número 1.....	1.000	Idem.
Idem, Auxiliaría párvulos.....	1.000	Idem.	Idem, id. número 3.....	1.000	Idem.
Grazalema, Auxiliaría número 1.....	1.000	Idem.	Idem, id. número 2.....	1.000	»
Idem, número 2.....	1.000	Idem.	Sanlúcar de Barrameda, desdoblada número 5.....	1.000	A concurso de traslado.
Idem, id.....	1.000	Idem.	San Roque, Escuela número 1.....	1.000	Idem.
Jimona de la Frontera, id. número 2	1.000	»	Tarifa, Auxiliaría número 1.....	1.000	Idem.
Olvera, id. número 1.....	1.000	A concurso de traslado.	Villamarín, Auxiliaría.....	1.000	Idem.
Idem, id. número 2.....	1.000	»	Zahara.....	1.000	»

dia, en el Cuartel de los Doctos. — Barcelona, 24 de Mayo de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Ramón de Puig.

JG—3047

5634

CREO FERREIRO, José; hijo de Casiano y Babilina, natural de Barro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; cejas partículas; cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Calzada; procesado por deserción del buque mercante vapor *També*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvagonzález, y caso de no verificar dicha presentación será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 21 de Mayo de 1918. — Joaquín Reig.

JM—5032

5635

TRUCELLES LEON, Carlos; hijo de Rafael y Ana, natural de Cabra (Córdoba), nació en 4 de Diciembre de 1896, de oficio albañil, estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regular, color claro, frente regular, sise ídem, producción ídem; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, primer Teniente, D. José Moreno Norte, quien le instruye expediente número 242, por haber faltado á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo indicado. — Melilla, 29 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—3038

5636

DIAZ DELGADO, Saturio; hijo de José y Teresa, natural de San Nicolás, Juzgado de primera instancia de Guía, provincia de Las Palmas (Gran Canaria), soltero, jornalero, de veintidós años, de 1,635 metros de estatura; domiciliado últimamente en Arucas (Las Palmas) á quien se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de inserción de la presente requisitoria ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Federico Maydá Sabater, residente en Guía (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Guía, 11 de Mayo de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Maydá Sabater.

JG—3071

5637

El Capitán y tripulantes del vapor francés *Félix Tonache*, que lo eran en 11 de Marzo de 1918; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre para declarar en causa por abordaje, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 1.º de Junio de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3052

5638

ENCINAS LOPEZ, Vicente; hijo de Aniceto y de Eugenia, natural de Calera, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su

estatura se desconoce, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Calera, provincia de Toledo, y recinto del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, en el cañón de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Leganés, 24 de Mayo de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón.

JG—3077

5639

EXPÓSITO EXPÓSITO, Segundo; hijo de Gabriel y de Socorro, natural de Diamond, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Savinán, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Diamond, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración, dispuesto por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. núm. 289); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Camareros de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Laxos, 27 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3079

5640

FERNANDEZ COSTA, Francisco; hijo de Carlos y de Esperanza, natural de Málaga; profesión patero, de veintiocho años, tripulante que fué del vapor *Austraca*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 21 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3058

5641

GABALDON, José María Jesús Gregorio Magno, (a) *El Gordo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; estatura regular, complexión robusta, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, número 6, tercero segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 21 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3055

5642

GASTETUA MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Aras, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en Guernica, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez

instructor, del Regimiento Infantería de Guernica, número 21, D. Federico Roncal Mecocho, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zaragoza, 25 de Mayo de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Federico Roncal.

JG—3042

5643

GONZALEZ ANASTASIO, Tomás; natural del Real Sitio de San Lorenzo, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en el Juzgado militar del Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde. — Madrid, 1.º de Junio de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Guillermo Cavestany.

JG—3087

5644

GONZALEZ ANDIÓN, Casto; hijo de José y Andrea, natural de Baitar, Ayuntamiento de Pastoriza, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,553 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Leandro Santos González, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 24 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Santos González.

JG—3068

5645

LARRABE URRUTICOECHA, Antonio; hijo de Agustín é Inocencia, natural de Gorliz (Buzos), de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 13, piso segundo, con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo. — Barcelona, 31 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3060

5646

LARRABE, Agustín, é Inocencia Urruticoechea; domiciliados últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 13, segundo; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para declarar en expediente de prófugo instruido por falta de presentación de Antonio Larrabe Urruticoechea, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 31 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3057

5647

LESTON MAYO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Abeleiras, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño; domiciliado últimamente en Abeleiras; procesado por deserción del buque mercante vapor *També* de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en término de

quinze días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia. Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargonzález; caso de no verificarse dicha presentación será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—3041

5543

LOSADA AVELLEIRA, Ramón; hijo de Antonio y de Angela, natural de Otero de Rey (Lugo), de veintidós años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, D. José Augusto Cazorla, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será de clara rebeldía.—Melilla, 19 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Augusto.

JM—3089

5643

LLINAS TRUYOLS, Pedro Antonio; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Inca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular; domiciliado últimamente en Inca, provincia de Baleares, Cabo en situación de licencia ilimitada; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62. D. Bartolomé Riera Mestre, residente en Inca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 18 de Mayo de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera.

JG—3033

5650

MACHINENA ARISTEGUI, Ramón; hijo de José y María, natural de Urroz (Lugar), provincia de Navarra, vecindario últimamente en Urroz, parroquia de San Miguel, Juzgado de primera instancia de Pamplona, Capitania General de la quinta Región, de oficio labrador, de veintitrés años; se halla comprendido en los artículos 5.º y 6.º de la ley de Amnistía, y por tanto, exento de responsabilidad, con obligación de presentarse en el plazo de un año, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, D. Tomás Berrocoso Pinares, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, residente en esta Plaza, Pamplona, 1.º de Junio de 1918.—Tomás Berrocoso.

JG—3092

5651

MALLOL BOSCH, Enrique; hijo de Galo y Fátima, natural de Tossa (Gerona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,595 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y barba regulares, viste de paisano; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42. D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG—3091

5652

MARTI MIRALLS, Vicente; hijo de Francisco y María, natural de Pedreguer (Alicante), de veintidós años, de oficio labrador, estatura 1,630 metros; domici-

liado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Francisco Pérez Veilla, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 23 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—3065

5653

MARTIN OLMEDO, José; fogonero de la Armada, desertor, natural de Vélez (Málaga), de estado soltero, profesión mariner, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Albaladejo.

JM—3061

5654

MOCHONO GOMEZ, Pascual; hijo de Juan y de Elvira, natural de Castronuño (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,581 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración, dispuesto por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3080

5655

MONTESINO MARTIN, Félix; hijo de Eugenio y de Olimpia, natural de Mombeltrán (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,599 metros, color bueno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, viste de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42. D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG—3084

5656

NAZABAL ARANO, Juan; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,667 metros, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42. D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG—3083

5657

NIETO GARCIA, Luis; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Fuente

Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,780 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería, de Ceuta, D. Manuel Botas Montero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Botas.

JG—3067

5658

PLANA GUIL, Isidoro J; hijo de Isidoro y de Melchora, natural de Carcassonne (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Estada (Huesca); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Moreno Escudero, de guarnición en esta Plaza—Jaca, 24 de Mayo de 1918.—José Moreno.

JG—3034

5659

POLA GARCIA, Santiago; hijo de José y Hermínia, natural de Cudillero, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Cudillero; procesado por falta de presentación; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta, D. José María Cabreiro Sanjuán.—Avilés, 29 de Mayo de 1918. Fermín Colomer.

JM—3045

5660

PRIETO DE MIGUEL, Mariano; hijo de Hilarión y de Juana, natural de Herrería del Pinar (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros; pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JG—3054

5661

RAMON BARCHINO, Miguel; mariner de segunda de la Armada, natural de Valencia; domiciliado en dicha ciudad, de veintidós años, de profesión jornalero; procesado por el delito de quedarse en tierra al salir su buque á la mar, y consumar la deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Enrique Delgado Viaña, á bordo del Crucero *Extremadura*; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 24 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Enrique Delgado Viaña.

JM—3062

5662

REGUSIRO LOPEZ, Ansel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Costante, Ayuntamiento de Guntin, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

ructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica. D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 24 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias Lloreda Maristany, JG—3066

5663

ROCA JOVÉ, Ramón; hijo de Antonio y de María, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión Impresor, de veintidós años, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y barba regulares, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, don Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 27 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo, JG—3082

5664

RODRIGUEZ PEREA, Guillermo; hijo de José Antonio y de María de los Dolores, natural de Santa Cruz de la Palma, profesión marinero, de cuarenta años, tripulante que fué del vapor *Sacchi*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 22 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón, JM—3031

5665

RODRIGUEZ PEREZ, Benito; hijo de José y de Benita, natural de Mourentón (Pontevedra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 25 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez, JG—3056

5666

SERRANO EXPOSITO, Juan; hijo de Rafael y de Dolores; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina, D. José Márquez García, para responder en causa por ausencia instruída por su falta de presentación para ingresar en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la Superioridad de este Apostadero, de fecha 21 de Diciembre último; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada. — Garrucha, 31

de Mayo de 1918. — El Juez instructor, José Márquez, JM—3075

5667

SUAREZ HEVIA, Arturo; hijo de Juan y de María, natural de Avilés, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miranda (Avilés); procesado por falta de presentación; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta, D. José María Cebreiro Sanjuán — Avilés, 28 de Mayo de 1918. — José M. Cebreiro, JM—3044

5668

SUAREZ MAYO, Francisco; hijo de Benito y de María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciento, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío, y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 1.º de Junio de 1918. — El Juez instructor, Angel Méndez, JM—3085

5669

TAGES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Primo y Dolores, natural de Serrás (Coruña), de estado soltero, profesión marinero de veintidós años; domiciliado últimamente en Baño; procesado por desertión del buque mercante *Tarabá*, de la Compañía Transmediterránea; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvarganzález, caso de no verificar dicha presentación será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 22 de Mayo de 1918. — Joaquín Reig, JM—3087

5670

TALTABULL TORRENS, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, vecino de Barcelona, profesión mecánico, de veintidós años, tripulante que fué del vapor *Manuel Espinós*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unicidad, número 155, primero; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 21 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón, JM—3048

5671

TURMO TOLO, Ramón; hijo de Pedro y de Adelaida, natural de Castañera, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castañera; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Moreno Escudero, de guarnición en esta Plaza. — Jaca, 24 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, José Moreno, JG—3065

5672

UBEDA GOROSTIZAGA, Emilio; hijo de Joaquín y de María de la Concepción, natural de Aldeanueva de Ebro, de veinte

años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Granada, número 42 (Asilo Durán), con motivo del expediente que se le instruye por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado prófugo. — Barcelona, 25 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Antonio María Villalón, JM—3050

5673

URRETA GOMEZ, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintidós años, y cuyas señas personales, son: estatura 1,703 metros, pelo castaño, nariz regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Santander y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Grúa Marco, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de Tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Burgos, 4 de Junio de 1918. — El Juez instructor, José Grúa, JG—3061

5674

VAZQUEZ FRANK, Luis; hijo de Emilio y Serafina, natural de Ferrá, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Donostere y Pérez de Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 27 de Mayo de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, José Donostere, JG—3064

5675

VAZQUEZ RAMA, Sergio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Carnots, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciente, ojos y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sofán; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. — Muros, 28 de Mayo de 1918. — El Juez instructor, Angel Pedro Méndez, JG—3036

5676

VEGA CONTRERAS, Antonio; hijo de Miguel y Visitación, natural de Azuaga, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Badajoz, estado soltero, profesión chalán, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Azuaga; procesado por desertión con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Costa, D. Manuel Bañas Montero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 20 de Mayo de 1918. — El primer Teniente Juez instructor, Manuel Botas, JG—3066

5677

... hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, profesión de timonero en el buque "San Bartolomé", número 6, en el día 1.º de Julio de 1918. Expediente que se tramita por infracción de disciplina, en virtud de haberse ausentado, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Marina, Comandante de dicho buque, de la ciudad de Barcelona, España, y de haberse ausentado de dicho buque, sin ser declarado desertor. Se declara, a instancia del Sr. Comandante, Juez instructor, Antonio de la Marina, Comandante, Juez instructor, JG—3059

5678

... hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, profesión de timonero en el buque "San Bartolomé", número 6, en el día 1.º de Julio de 1918. Expediente que se tramita por infracción de disciplina, en virtud de haberse ausentado, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Marina, Comandante de dicho buque, de la ciudad de Barcelona, España, y de haberse ausentado de dicho buque, sin ser declarado desertor. Se declara, a instancia del Sr. Comandante, Juez instructor, Antonio de la Marina, Comandante, Juez instructor, JG—3059

5679

... hijo de María y de Juan, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, profesión de timonero en el buque "San Bartolomé", número 6, en el día 1.º de Julio de 1918. Expediente que se tramita por infracción de disciplina, en virtud de haberse ausentado, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Marina, Comandante de dicho buque, de la ciudad de Barcelona, España, y de haberse ausentado de dicho buque, sin ser declarado desertor. Se declara, a instancia del Sr. Comandante, Juez instructor, Antonio de la Marina, Comandante, Juez instructor, JG—3059

5680

... hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, profesión de timonero en el buque "San Bartolomé", número 6, en el día 1.º de Julio de 1918. Expediente que se tramita por infracción de disciplina, en virtud de haberse ausentado, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Marina, Comandante de dicho buque, de la ciudad de Barcelona, España, y de haberse ausentado de dicho buque, sin ser declarado desertor. Se declara, a instancia del Sr. Comandante, Juez instructor, Antonio de la Marina, Comandante, Juez instructor, JG—3152

5681

... hijo de Francisco y de Antonia, natural de Manresa, de cuarenta y tres años, profesión Sargento de Caballería, de veintisiete años, de estatura 1,60 metros, pelo y ojos negros, ojos grises, nariz regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Reus, Cazadores de Teruel; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regi-

... hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, profesión de timonero en el buque "San Bartolomé", número 6, en el día 1.º de Julio de 1918. Expediente que se tramita por infracción de disciplina, en virtud de haberse ausentado, ante el Juez instructor, D. Antonio de la Marina, Comandante de dicho buque, de la ciudad de Barcelona, España, y de haberse ausentado de dicho buque, sin ser declarado desertor. Se declara, a instancia del Sr. Comandante, Juez instructor, Antonio de la Marina, Comandante, Juez instructor, JG—3160

5682

ARACIL SEÑUR, José; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Novelda (Alicante), de cuarenta y tres años, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia); procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad. Valencia, 3 de Junio de 1918. El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—3167

5683

ARIAS ARIAS, Valentín; hijo de José y Genoveva, natural de Villar, parroquia de Vilacha, Ayuntamiento de Borrera, provincia de Lugo, de veinticuatro años, soltero, y de profesión jornalero, quintero por el Reemplazo de 1916, por el cuido de Baeceiros; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y en la Gaceta de Madrid, ante el señor Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, primer Teniente de dicho Cuerpo y Arma, D. José Moreno Norta, a responder de los cargos que le resultan en el expediente número 287, que se le instruye por haber faltado a concentración, previniéndose que de no verificarlo en el plazo indicado será declarado rebelde. Melilla, 31 de Mayo de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Moreno. JG—3120

5684

ARPAL RUBIO, Julián; hijo de Constantino y de Antonia, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a exhortación por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Reus, 6 de Junio de 1918. El Capitan, Juez instructor, Pedro Velasco. JG—3154

5685

AYARRA SAMPER David; hijo de Mariano y de María, natural de Jaurrieta, provincia de Navarra de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta de concentración a filas; se le hace saber por la presente que ha sido incluido en la ley de Amnistía de 8 de Mayo del presente año, y para no perder los beneficios que le concede dicha ley, deberá presentarse en este Regimiento de Pontoneros, a cumplir el tiempo que sirvieron los de su Reemplazo y agrupación, debiendo verificar esta presentación en el plazo de seis meses si se encuentra en la península, y de un año si reside en el extranjero, a partir del 8 de Mayo del presente año. Zaragoza, 28 de Mayo de 1918. El Comandante, Juez instructor, Ricardo Salas. JG—3110

5686

AZPIROZ ECHARRI, Joaquín; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Arruiz (Larrañá), provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinti-

cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta de concentración a filas; se le hace saber por el presente edicto que ha sido incluido en la ley de Amnistía de 8 de Mayo del presente año, y para no perder los beneficios que le concede dicha ley, deberá presentarse en este Regimiento de Pontoneros a cumplir el tiempo que estuvieron los de su Reemplazo y agrupación, debiendo verificar esta presentación en el plazo de seis meses si se encuentra en la península, y de un año si reside en el extranjero, a partir del 8 de Mayo del presente año. Zaragoza, 28 de Mayo de 1918. El Comandante, Juez instructor, Ricardo Salas. JG—3109

5687

BALLABRIGA GUARDIOLA, Simón; hijo de Pascual y de Antonia, natural de El Grado, provincia de Huesca, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia); procesado por la falta de concentración a filas; se le hace saber por la presente requisitoria que le alcanzan los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del corriente año, debiendo, para disfrutar de ellos, incorporarse al Regimiento de Pontoneros, de Zaragoza para servir el mismo tiempo que los de su Reemplazo, en el término de seis meses, caso de hallarse en la península, y en el un año, si reside en el extranjero, contados a partir de la fecha de la promulgación de la citada ley. Zaragoza, 2 de Junio de 1918. El Comandante, Juez instructor, Francisco Montesoro. JG—3130

5688

BAYOLO DEU, Juan Francisco; natural de Mugardos (Coruña), de estado soltero; profesión marinero, de veinticuatro años, pelo y barba castaños, ojos azules, color pigmentado; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, Juez instructor, que le sigue la causa número 31 de 1918 en el acorazado Alfonso XIII, por el supuesto delito de desertión, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía. Ferrol, 6 de Junio de 1918. El Juez instructor, Guillermo Díaz. JM—3140

5689

BERCIAN, Marcelino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, para prestar declaración en causa instruida en averiguación de los hechos a bordo del vapor "Corbes Menté", en el puerto de Génova, ante el primer Oficial de dicho buque, D. Fermín Reparez y el tripulante del mismo, Andrés Rodríguez. Valencia, 31 de Mayo de 1918. El Juez instructor, José Caruana. JG—3104

5690

BORBOLLA RUIZ, Enrique; hijo de Constantino y de Josefa, natural de Borrega, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ribadesella (Oviedo); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Regimiento Infantería del Serralto, número 69, Juez instructor del mismo, D. Angel Moreno Torres, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. Ceuta, 28 de Mayo de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Angel Moreno Torres. JG—3197

5691

BLANCO VILLAVERDE, José; hijo de José y Joaquina, natural de Oateiro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; particularidades: pecas en la cara; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio, y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel Pedro Méndez. JM—3119

5692

CAAMAÑO LAGO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Carrota, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo crecido, ojos negros, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Liza; procesado por prófugo, por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio, y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 5 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM—3146

5693

CAAMAÑO RAMA, Manuel Ramón Alonso; hijo de José y de Manuela, natural de Santa Columba (Carnota), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubios. Frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Mallón; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Comandante Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navio, y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 4 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez. JM—3125

5694

CARBONELL MARSAN, Ramón; hijo de Santiago y de Ramona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,654 metros, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, su aire natural; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, Cuartel de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Reus, 26 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Velasco. JG—3094

5695

CASTRO CASTHO, Manuel; hijo de Domingo y de María, natural de Agüeira (Coruña), de estado soltero, estatura 1,674 metros de veintidós años, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color trigueño;

procesado por fuga del Manicomio Pedro Mata, de esta ciudad, en que se encontraba en observación, y soldado de la Comandancia de Legioneros de Ceuta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del noveno Regimiento de Reserva de Caballería, domiciliado en Reus, D. Emilio Gutiérrez de la Torre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 26 de Mayo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Gutiérrez. JG—3095

5696

CELEDONIO CANO, Juan; hijo de Adrían y de Teodora, natural de Agüizar (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,634 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz aguilada, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Barcelona para su destino á Cuercos; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 6 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco. JG—3153

5697

CERCOS BADA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Balaguer (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba, color sano, su aire moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Balaguer, 69, para su destino á Cuercos; comparecerá, dentro del término de treinta días en Reus, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Reus, 4 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco. JG—2157

5698

CERCOS BADA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Balaguer (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular, color sano, su aire moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuercos; comparecerá, dentro del término de treinta días en Reus, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 28 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro de Velasco. JG—3127

5699

CUE PÉREZ, Blas; hijo de Salvador y Joaquina, natural de Odoain, Ayuntamiento del mismo, provincia de Orio, de estado soltero, profesión escudador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Buenavista, y en la actualidad en la Región de Madrid; capitán del mismo nombre, número 1.º de falta á incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Posición D. Pedro Herrera Solo, Capitán Ayudante del mismo, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera. JG—3191

5700

DAPIA LOPEZ, Manuel; hijo de Joaquín y Basilia, natural de Villa Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuercos; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 12, D. José Fernández López, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Mayo de 1918.—José Fernández. JG—3098

5701

DÍAZ ALVARO MARTINEZ, Carlos; hijo de Carlos y Basilia, natural de San Luis (Santiago de Cuba), de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 10, profesión tocador de libros, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y boca regulares; domiciliado últimamente en Reus, en la Cruz de Santer del Instituto Pedro Mata, reclutado como presunto demente; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Luis de Bordós y Martínez de Ariza, Juez instructor nombrado en el expediente que se le sigue por haberse fugado de dicho Manicomio.—Reus, 8 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis de Bordós. JG—3159

5702

DÍEZ, José Diego; hijo de Eugenio y de María, natural de Santander, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,619 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Santander para su destino á Cuercos; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Fernando Cueto Herero, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Fernando Cueto. JG—3122

5703

DÍEZ DEL PRADO, Agustín; hijo de Agapito y Juana, natural de La Estrella, parroquia de La Asunción (Ponferrada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Santa Fe (Vergara); procesado por la falta grave de desertión por haber faltado á concentración para su destino á Cuercos; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el Comandante Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, don José Medina Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Mayo de 1918.—El Comandante Juez instructor, José Medina. JG—3115

5704

ENRIQUE SANTES, Juan; natural de Carmona (La Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en (La Coruña); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón de Vierna y Belandier, Alférez de Navío, Juez instructor del Topógrafo número 3, si no lo hiciera será declarado rebelde.—Ríos, 5 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón de Vierna. JM—3151

5705

FERNANDEZ MARTINEZ, Fidel; hijo de José y de Ramona, natural de Las Cuevas (Oviedo), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, estatura 1,695 metros, cuyas señas son: pelo y cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 5; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de no haberse incorporado al Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, aunque fué destinado como sustituto del recluta de la Compañía de Avilés, Faustino Díaz Díaz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. José Medina Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Ceuta, 29 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Medina. JG—3117

5706

FERNANDEZ PONS, Tomás; hijo de Guillerma y de Cecilia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años, y cuyas señas son: estatura 1,695 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, una costura en el dedo pulgar de la mano izquierda; sujeto a expediente por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavía Arévalo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía. JG—3141

5707

FUENTES, José. (a) Pravian; natural de Potes (Santander), de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años; domiciliado en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo); procesado por insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Gil de Arévalo, residente en esta Plaza, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión.—Oviedo, 2 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo. JG—3189

5708

GALLEGO ELIZALDE, Ernesto; hijo de Angel y Petra; natural de Madrid, de estado soltero, oficio impresor, de veinti-

dós años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Francisco Rodríguez Otín, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Rodríguez Otín. JG—3149

5709

GARCIA Y GARCIA, Julio; de veinte años; hijo de Manuel y Segunda; natural y vecino de San Jorge, Concejo de Gozón; procesado por falta de presentación; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta de la Armada D. José María Cebreiro Sanjuán.—Avilés, 8 de Junio de 1918.—El Juez instructor, José María Cebreiro. JM—3132

5710

GARCIA MENENDEZ, Emilio; hijo de Angel y Remedios; natural de Fresnedo (Oviedo); de estado soltero, profesión labrador; soldado de Infantería de Marina; de veintidós años; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca grandes, color moreno, frente regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Berrol, 29 de Mayo de 1918.—José Bugallo. JM—3138

5711

GOMEZ MARCOS, Pedro; natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres); de estado soltero; domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Capitanía General de la primera Región, señor Juez instructor, Comandante de Caballería D. Ernesto Cillanueva y Herrera.—Madrid, 7 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—3147

5712

GONZALEZ GARCIA, Aurelio; hijo de Juan y Juana, natural de Pizón de Castrejón (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,830 metros, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz grande, color moreno; domiciliado últimamente en Mieres (Asturias) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Gil y Jugo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—3150

5713

HERCE BRIEVA, Cristóbal; hijo de Simón y Josefa, natural de Quel, provincia de Logroño, Juzgado de primera instancia de Arnedo, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, estatura 1,657 metros, frente, nariz, boca y barba regulares, color sano, aire marcial; procesado por la falta de concentra-

ción; se le advierte que está comprendido en la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, invitándole á que se presente en el plazo de un año, á partir de la promulgación de aquélla, para servir el mismo tiempo que los de su Reemplazo en el 12 Regimiento Montado de Artillería, á que pertenece, de guarnición en esta Plaza, y que, pasado dicho plazo, se le declarará rebelde, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.—Logroño, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Lino Sáenz de Cenzano. JG—3179

5714

HERRER LANGA, Eugenio; hijo de Isidro é Inés, natural de Munébrega (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á incorporación; se presentará en el Regimiento Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir los deberes militares; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, quedará sujeto á la responsabilidad que, como desertor, pudiera corresponderle; y si se presenta en dicho Regimiento dentro del plazo señalado, quedará exento de responsabilidad, por serle aplicables los beneficios de la ley de Amnistía.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3185

5715

JIMENEZ MARTINEZ, Cándido; hijo de Amador y Evangelina, natural de Jacas (Orona), de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de veinticuatro años, oficio labrador, estatura 1,700 metros, procedente de la Caja de Albavir, número 109; domiciliado últimamente en Reus, en la Clínica Militar del Instituto Pedro Mata, recibido como presunto demente; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, don Luis de Bordóna, y Martínez de Ariza, Juez instructor nombrado en el expediente que se le sigue por haberse fugado de dicho Manicomio.—Reus, 8 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis de Bardóna. JG—3158

5716

JUAN ANTON, Antonio; hijo de José y de Maria, natural de Elicha, provincia de Alicante, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia), procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 31 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—3105

5717

La persona ó personas cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado al mar, en la boca de este puerto, el día 28 de Octubre último, seis bultos de tabaco; comparecerán en este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo y Miguez, que les sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del

plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3118

5718

La persona ó personas cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado en aguas de la costa Sur de esta isla, 16 bultos de tabaco, el día 25 de Octubre del año último, que fueron recogidos por el Torpedero número 5; comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amador Bravo Miguez, que los sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3114

5719

La persona ó personas, cuyos nombres y apellidos, naturaleza, estado, profesión, edad y domicilio se ignoran, que hayan arrojado al mar, en el puerto de Mahón, el día 23 de Junio del año último, y se consideren dueños, por tanto, de él, un bulto de tabaco; comparecerán en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, don Amador Bravo y Miguez, que sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentan dentro del mencionado plazo de treinta días.—Ciudadela, 3 de Junio de 1918.—Amador Bravo.

JM—3115

5720

LISTE JASPE, Lope; hijo de Juan y Manuela, natural de La Coruña, soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, Capitán de Infantería de Marinas, D. José Bogallo Luna, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 29 de Mayo de 1918.—José Bugallo.

JM—3139

5721

LOPEZ CARACENA, Juan; hijo de Antonio y Angela, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, de veintidos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 28 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—3107

5722

Los que eran tripulantes del vapor *Elandsbe* en 8 de Enero de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por abordaje, bajo apercibimiento de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 1.º de Junio de 1918. El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3125

5723

LORENTE APARICIO, Miguel; hijo de Blas y Eduarda, natural de Enguera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado última-

mente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Arturo Triana Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 25 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Triana. JG—3160

5724

LLISO GARCERA, Francisco; cocinero que fué del vapor *Cabo Tres Forcas*, desde el día 1.º de Agosto de 1915 al 29 de Mayo de 1916; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla para prestar declaración en causa que instruye el Teniente de Navío don Baldomero García Juncy Ruiz, pudiendo presentarse, caso de encontrarse ausente de Sevilla, en la Comandancia ó Ayudantía de Marina más próxima al punto de su destino.—Sevilla, 12 de Junio de 1918. El Juez instructor, Baldomero García.

JM—3192

5725

MATEU CARRERE, José; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Las Iglesias (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en Sarroca Bellera (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor, D. Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus á 4 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Velasco. JG—3155

5726

MARQUÉS JIMENEZ, Arsenio; hijo de Pablo y de Petra, natural de Cervera del Río Alhama (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo y cejas rojos, ojos pardos, nariz y boca regular, frente espaciosa, producción buena, su estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; se presentará, en el plazo de un año, contado á partir del 8 de Mayo de 1918 en el Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo quedará sujeto á la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle, y si se presenta en el Regimiento y plazo citados, por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía, quedará exento de responsabilidad.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, Eduardo Jáudenes. JG—3184

5727

MARTINEZ FLORES, Juan; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Siruela (Badajoz); vecindado últimamente en Puebla de Alcocer de dicha provincia, de veintidós años, soltero, de oficio quinquillero, de estatura 1,650 metros; al cual se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Joaquín Izquier-

do y Otriza, del Regimiento Artillería á caballo, para responder á los cargos que le requieran, advirtiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Campamento, 12 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Izquierdo. JG—3176

5728

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel; natural de Sevilla, profesión esmarero, de veintisiete años, tripulante que fué del vapor *Angel B. Pérez*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3173

5729

MATÉ TEJEDOR, Dionisio; hijo de Bruno y de Trinidad, natural de Villafraña (Burgos), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez. JG—3134

5730

MATEO CARRERA, José; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de las Iglesias (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en Sarroca Bellera (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor don Pedro de Velasco Martín, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 28 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Pedro de Velasco. JG—3093

5731

MIRANDA PASCUAL, Luis; hijo de Ezequiel y Casilda, natural de Armañanzas (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, boca regular, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Armañanzas (Navarra); procesado por faltar á incorporación; se presentará en el Regimiento Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares en el plazo de un año, contado á partir del 8 de Mayo de 1918; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y se le exigirá la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle; bien entendido que, si se presenta en dicho Regimiento dentro del plazo señalado, quedará exento de toda responsabilidad, por serle aplicable durante dicho tiempo los beneficios de la ley de Amnistía.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del Regimiento expresado, Eduardo Jáudenes. JG—3180

5732

MOLINERO PRITO, Antonio; hijo de Pablo y de Felipa, natural de Tamsam s de Royaga, Ayuntamiento de Id. m. provincia de Zamora, de estado soltero, profesión J. maestro, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Batallón Cazadores de Berberbe, número 12, D. José Agustín Martínez, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Mayo de 1918.—El primer Teniente Juez instructor, José Agustín.

JG—3101

5733

MORALES, José; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Caruana y Ruiz, para prestar declaración en causa instruida en averiguación de los hechos ocurridos a bordo del vapor *Gobernador* en el puerto de Ginebra entre el primer Oficial de dicho buque, D. Fermín Reparaz, y el tripulante del mismo, Andrés Rodríguez Valencina, 31 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, José Caruana.

JG—3163

5734

N., Constantino; natural de Teixeiro (Lugo), de veintidós años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Teixeiro (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Antonio Sagardó y Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Junio de 1918. El Comandante, Juez instructor, Antonio Sagardó.

JG—3164

5735

PEREZ PEREZ, Enrique; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Torreveja, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y cinco años, de ojos pardos, pelo castaño y cuerpo regular; domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José María de Oteyza y Cortés, Comandante de este Trozo marítimo, para prestar declaración en expediente de exención del inscripto Pedro Pérez Torregrosa.—Torreveja, 4 de Junio de 1918.—José María de Oteyza.

JM—3165

5736

PEREZ PRESMANES, Ciro; hijo de José y Josefa, natural de Matroño (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Fernando Cueto Herrero, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 5 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Fernando Cueto.

JG—3163

5737

PEREZ RUIZ, Evaristo; hijo de Agapito y Margarita, natural de Briónes (Logro-

ño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negras, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, producción buena, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el plazo de un año, contado a partir del 8 de Mayo de 1918, en el Regimiento Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares, en la inteligencia de que, si no se presenta en el plazo y Cuerpo citados, quedará sujeto a la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle, y si verifica su presentación personal, quedará exento de toda responsabilidad por serle aplicables los beneficios de la ley de Amnistía durante el plazo expresado.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáuregui.

JG—3181

5738

PORTAL DIAZ, Félix; hijo de Maximino y Manuela, natural de Nava, partido de Infesto (Oviedo), de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años, destinado a la séptima compañía de Sanidad Militar como del cupo de instrucción en 1.º de Marzo de 1917; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanentemente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tarbo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3168

5739

POZO HERNANIZ, Antonio; hijo de Nicolás y Faigensia, natural de Barbadillo del Pez (Burgos), de veintitrés años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Torduelas (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández Yáñez.

JG—3172

5740

PUBILL JOVÉ, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de Montañés, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente estrecha; domiciliado últimamente en Montañés (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Ramón Puig Ramón ó Autoridad competente, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le declarará rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Puig.

JG—3136

5741

QUINTANA BAZÁN, Antonio; hijo de Antonio y de Juliana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y

ojos negros, nariz y boca regular, frente espaciosa, producción buena, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Albelda (Logroño); procesado por falta a incorporación a filas, se presentará en el Regimiento Infantería de Bailén, número 24, de guarnición en Logroño, para cumplir sus deberes militares en el plazo de un año, contado a partir del 8 de Mayo de 1918, en la inteligencia que, de no efectuarlo, quedará sujeto a la responsabilidad que como desertor pudiera corresponderle, y si se presenta en el plazo señalado, quedará exento de responsabilidad, por serle aplicables los beneficios de la ley de Amnistía.—Logroño, 4 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, Eduardo Jádenes.

JG—3144

Audiencias Provinciales.

ZAMORA

D. José Aguado Gracia, Secretario de la Audiencia Provincial de Zamora.

Certifico: Que en la causa número 12, correspondiente al rollo 78 del corriente año, seguida en el Juzgado de Instrucción de Villalpando, por el delito de estupro, sin procesado, con fecha 15 de Abril último se ha dictado providencia por este Tribunal, acordando se requiriera por medio de los periódicos oficiales al querrelante Manuel Huerga Rodríguez, domiciliado últimamente en San Agustín, ignorándose su actual paradero, para que, como padre y representante legal de la menor Gerarda Huerga Santiago, para que, en término de diez días, inste el procedimiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 275 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de lo contrario se tendrá por abandonada la querrela.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Zamora a 22 de Mayo de 1918.—El Secretario, José Aguado.

JO—6767

Juzgados de Primera Instancia

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Moral, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 28 al 29 de Mayo último, del término de La Carlota a Antonio Rubio Martín, de aquellos vecinos, y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una burra, de dos años, ruca, alzada 1,22 metros, y el hierro de la Compañía La Mundial, en la cadera derecha.

Posadas, 9 de Junio de 1918.—Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, Licenciado, Joaquín Iglesias.

JO—7553